

Decano, Dⁿ Pedro Perez Pror del Comun y a Fran.^c Gi-
mener, Regidor, unico individuo q^e se ha-
llan en esta Villa del Ayuntamiento, quedaron
entendidos, de que certifico:

Puiz

§

Acto continuo yo el Sr^o, hice saber D^{no} Acto a
Dⁿ Fran.^c Hidalgo, vecino de esta Villa, quedo entendido de que
certifico:

Puiz

§

D^{ia} 1.^a de Posesion } En la Villa de Alcantarilla a veinte dias de Diciem-
bre de mil ochocientos treinta y cinco; estando en las
Salas Consistoriales de la misma, sito cuotumbrado
p^a tomar posesion de sus empleos, los Sres de Jus-
ticia y Ayuntamiento Dⁿ Joaquin Moreno Alcalde,
Jose Garcia Ferrente, Dⁿ Pedro Sanchez Marcon,
Regidor Decano, Dⁿ Pedro Perez Pror del Comun,
y Fran.^c Gimener Regidor, y Fran.^c Hidalgo Regidor
electo para el presente año y siguiente, en reemplazo
del difunto Fulgencio Mercaderes, por ante mi el
Sr^o de esta corporacion, el nombrado Dⁿ Joaquin
Moreno Presidente, le tomo y recibio juramento
por Dios nuestro Sr y a una señal de cruz en
forma de D^{no} al mencionado Fran.^c Hidalgo, quien
lo hizo como se requiere, y baxo de el prometio
ser fiel a la Reyna Nuestra Señora D^a
Isabel Segunda, guardar las Leyes del Reyno, admi-
nistrando justicia; en cuya consecuencia le puso en
posesion de su empleo, la que tomo quiceta y pacifica.

